



# Informe de país: México

## Políticas hacia el capital extranjero 1990–2014 Proyecto: Transnacionalización y desarrollo económico en América Latina

Departamento de Economía – Facultad de Ciencias Sociales – UdeLaR  
Financiado por CSIC grupo I+D

---



Imágenes tomadas de CIA WORLD FACTBOOK (<https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook>)

## Contenido

1. Introducción.....	1
Contexto económico .....	1
Contexto político .....	4
2. Tipologías de políticas aplicadas al capital extranjero .....	9
Parte I período 1990-2000.....	9
A. Políticas de regulación.....	10
Condiciones de entrada.....	10
Requisitos de desempeño .....	11
B. Políticas de promoción .....	12
Competencia vía reglas.....	12
Incentivos específicos a sectores .....	13
C. Procesos de negociación .....	15
D. Agencias de promoción de inversiones .....	16
E. Expropiación o Confrontación con empresas transnacionales .....	16
Parte II período 2000-2014.....	17
A. Políticas de regulación.....	20
Condiciones de entrada.....	20
Requisitos de desempeño .....	22
B. Políticas de promoción .....	22
Competencia vía reglas.....	22
Incentivos.....	25
Incentivos específicos a sectores .....	26
C. Procesos de negociación .....	29
D. Agencias de promoción de inversiones .....	31
E. Expropiación o Confrontación con empresas transnacionales .....	32
3. Acuerdos Internacionales .....	32
4. Bibliografía .....	34
5. Apéndice .....	39
Cuadro 1 Flujos de IED a México antes y después del TLCAN .....	2
Cuadro 2 Períodos presidenciales desde 1988 a 2014, México. ....	5
Cuadro 3 Principales reglamentaciones sobre inversión extranjera.....	7

Cuadro 4 Principales actividades y sectores restringidos a la IED con base en la ley de 1993 .....	11
Cuadro 5 Restricción a la inversión extranjera en sectores, 2014.....	20
Cuadro 6 Estructura arancelaria Programa de Promoción Sectorial .....	29
Cuadro 7 Tratados Bilaterales de Inversión .....	32
Cuadro 8 Anuncios de inversiones luego del AAE.....	33
Gráfico 1 Tasa de crecimiento del PIB total anual, en dólares a precios constantes del 2010. ....	1
Gráfico 2 Inversión extranjera directa, ingresos anuales y porcentaje del PIB .....	2
Gráfico 3 Participación de flujos de IED de Estados Unidos en la IED total recibida por México.....	4
Gráfico 4 Stock de inversión extranjera directa por país de origen en México, 1990-2000. .	10
Gráfico 5 Stock de inversión extranjera directa por país de origen en México, 1999-2014. .	17
Gráfico 6 IED por tipo de inversión en México, 2000-2013 .....	18
Gráfico 7 Flujos IED por sectores, 1999-2014 .....	19

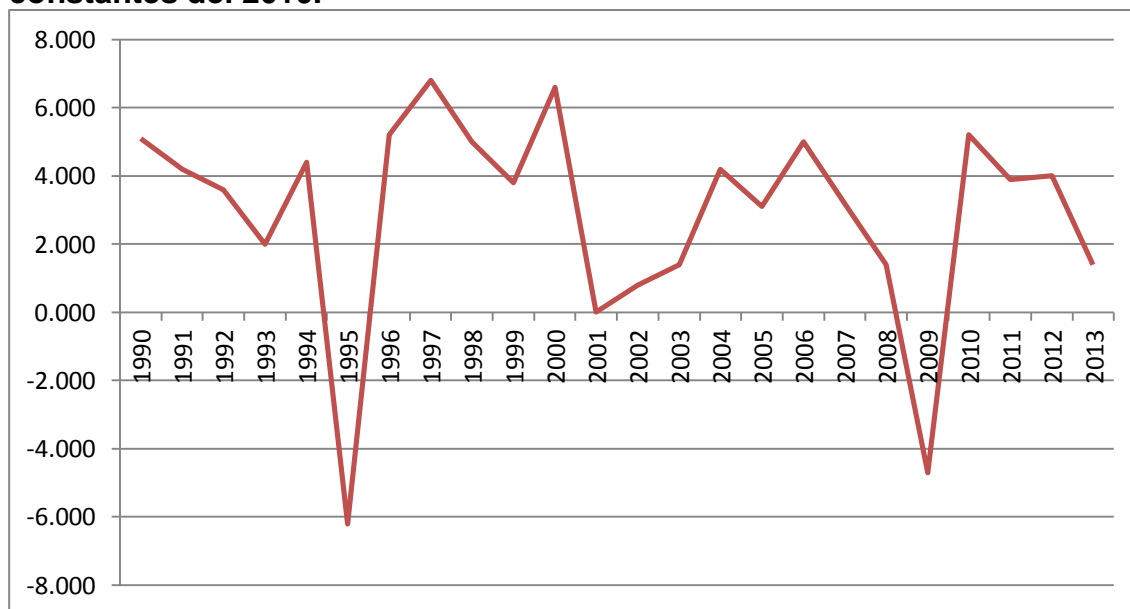
# 1. Introducción

## Contexto económico

Calderón y Sánchez (2012) enfatizan en el magro desempeño que México ha tenido en materia de crecimiento económico en el período de 1982 a 2010, con una tasa de crecimiento promedio del PIB per cápita de 1% y con crisis macroeconómicas recurrentes (1982, 1986, 1995, 2001 y 2009). Para estos autores el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) dio un impulso económico importante pero por otro lado determinó una relación sumamente estrecha de la economía mexicana con la estadounidense: *"a raíz de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la industria maquiladora de exportación (ime) y el comercio intra-industrial recibieron un impulso que llegó a su fin con la aparición de la recesión estadounidense de 2000-2001"* (Calderón y Sánchez, 2012). El TLCAN "se convirtió en la figura emblemática de la estrategia de cambio estructural emprendida años antes de su entrada en vigor" (Cordera, 2014).

La economía mexicana se vio severamente afectada por la crisis 2008-2009, con una caída del 6,1% del PIB, aunque tuvo una recuperación rápida en 2010 (Mora, 2011).

**Gráfico 1 Tasa de crecimiento del PIB total anual, en dólares a precios constantes del 2010.**



Fuente: elaboración propia en base a los datos del repositorio de Cepal, [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/Portada.asp](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp).

En el mismo sentido, el franco retroceso de la IED en México, específicamente entre 2008 y 2012, se explica por el estrecho vínculo de México con la economía estadounidense. *"La reestructuración económica y los cambios de los grandes*

agentes de la economía mundial han modificado la participación de la IED [...] México fue el más afectado con 51 por ciento de disminución” en 2009 (Carrillo et al., 2012).

**Cuadro 1 Flujos de IED a México antes y después del TLCAN**

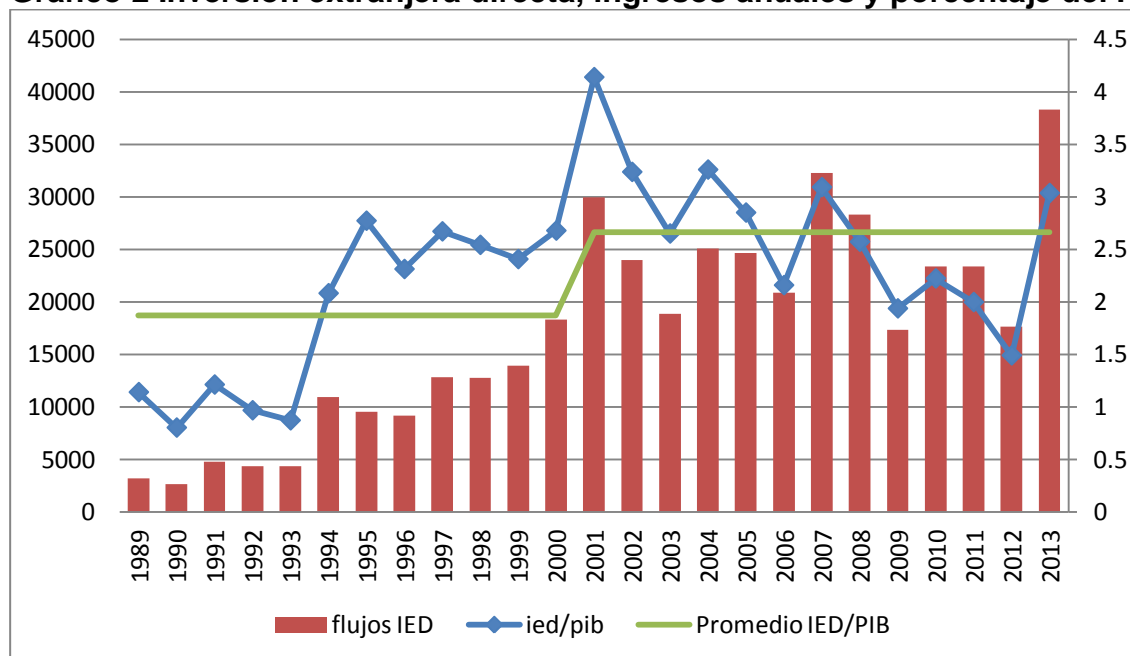
	1989-1994	1995-2000	2001-2008
<b>Flujos totales</b>	49659	64379	180235,7
<b>TLCAN</b>	26442	42428	102049,4
<b>Resto del Mundo</b>	23217	21951	78186,3
<b>Porcentaje países del TLCAN</b>	53,2	65,9	56,62

Fuente: Vega Cánovas, 2010.

Los flujos de IED hacia México en el período 1995-2000 se concentraron desde los países socios del TLCAN, entre 2001-2008 la participación de los socios del TLCAN retomó valores similares a los anteriores al tratado, si bien mantienen la participación mayoritaria.

Las reformas iniciadas a partir del 2012 con la vuelta del Partido Revolucionario Institucional convergen con los objetivos planteados desde el TLCAN, y pueden ser consideradas como una tercera ola de reformas. En la década del ochenta se instrumentó la primera generación de reformas estructurales, a través de las privatizaciones y la apertura comercial. Los mismos objetivos fueron retomados y profundizados en la segunda generación de reformas en la década del noventa, con su máximo instrumento el TLCAN.

**Gráfico 2 Inversión extranjera directa, ingresos anuales y porcentaje del PIB**

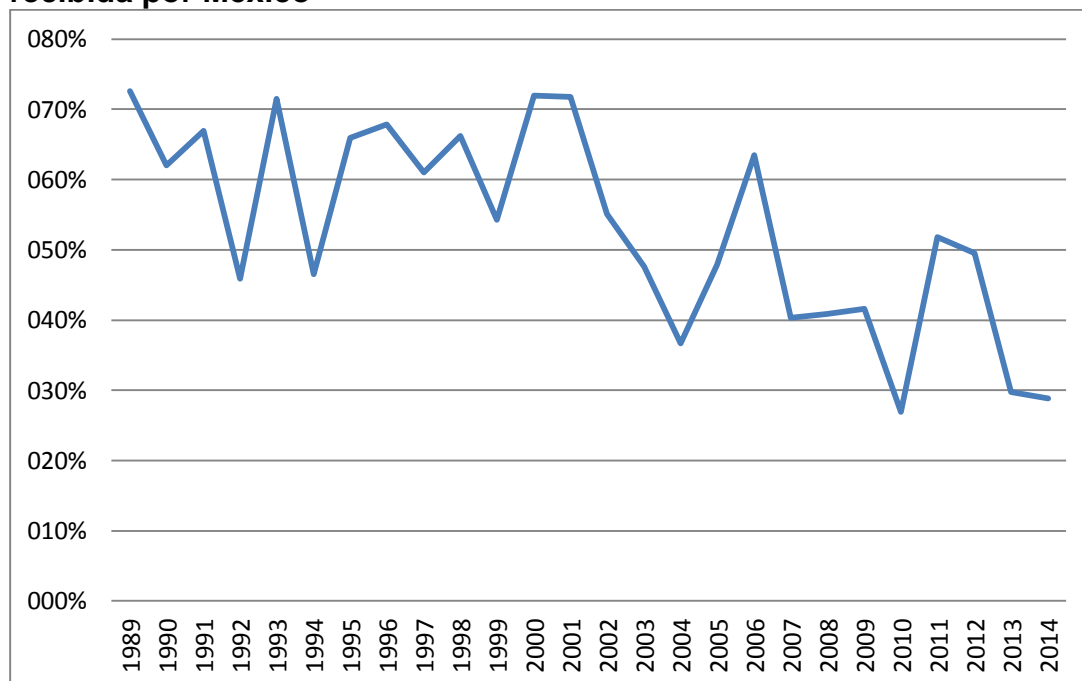


Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Economía de México.

Por su parte, Molina y Alcaraz (2010) destacan que la evolución que ha tenido la IED en México, en el período 1994 a 2008, fue motivada por los procesos que implicaron flexibilización, apertura y desregulación. Alonso, Carrillo y Mortimore (1998) enfatizan que desde la década del ochenta se inicia en México un proceso de reorganización industrial liderado por las corporaciones transnacionales y en menor medida por las políticas gubernamentales (apertura comercial, desregulación sectorial y promoción a la IED). México tuvo una incorporación temprana a los grandes flujos de inversión extranjera directa, así como importantes políticas de desregulación en la década del 80, por ejemplo, un 85% de las empresas públicas fueron privatizadas entre 1982 y 1992 (Alonso, Carrillo y Mortimore, 1998). Y en este marco es que la *“IED ya no fue vista como una amenaza a la soberanía nacional o al proceso de industrialización del país, sino como un indicador de competitividad internacional, una vía de acceso a tecnología extranjera y, concomitantemente, un medio para aumentar las inversiones productivas”* (Alonso, Carrillo y Mortimore, 1998).

México es uno de los pocos países latinoamericanos que ha hecho un cambio en la composición de sus exportaciones, registrando una elevada participación de las manufacturas y mucho menos de recursos naturales. Las regiones cercanas a EEUU tuvieron un proceso de industrialización acelerada, con base en la maquila, así como registraron un aumento poblacional. En 2013, el 54,44% de las exportaciones de manufactura corresponden a la maquila. El 80% de las exportaciones totales se dirigen a EEUU, siendo el petróleo un componente central. Además es uno de los países más abiertos del mundo aunque no tan competitivo. Se plantea que el crecimiento de la IED en México es un causa importante de la orientación manufacturera de sus exportaciones (Dussel Peters, 2007, De la Cruz y Nuñez, 2006).

**Gráfico 3 Participación de flujos de IED de Estados Unidos en la IED total recibida por México**



Fuente: elaboración propia en base a datos de

La recesión estadounidense de 2001-2002 contribuyó a revertir la expansión de la IED del TLCAN en México, y especialmente de Estados Unidos, antes de la recesión los flujos de IED al interior del TLCAN fueron más intensos que en el resto del mundo (Calderón, 2011). A partir de 2003 se recuperan los flujos de IED desde Estados Unidos pero no alcanza los niveles de la década anterior.

## Contexto político<sup>1</sup>

Una de las fuerzas política más influyentes es el partido revolucionario institucional (PRI), pues ha sido el partido que ha mantenido mayores períodos de gobierno presidenciales. Asimismo el partido de acción nacional (PAN) mantuvo la presidencia mexicana en la década del 2000, desde 2000 a 2012, representó un giro histórico a la derecha tras más de 7 décadas de permanencia del partido revolucionario institucional.

El PAN *“también estuvo de acuerdo con el TLCAN y con su meta de largo plazo: la integración económica de México con el vecino del norte”* (Meyer, 2010). Para Meyer (2010), no hubo diferencia entre los intereses de las políticas económica, social y externa de los gobiernos priistas (Salinas y Zedillo) y los gobiernos panistas (Fox y Calderón). *“Sin diferencias de fondo, sólo quedó el estilo”* (Meyer, 2010). Para Calderón y Sánchez (2012) desde Salinas a Felipe Calderón las políticas industriales

<sup>1</sup> PNDs <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>.

y comerciales aplicadas fueron pasivas y se basó en una economía de "libre mercado" que ha ido progresivamente a eliminar los monopolios del Estado. E identifican, desde 1993, a los tratados comerciales como el principal instrumento para fomentar la industria, bajo la promoción de la apertura comercial. *"A raíz de las reformas estructurales y la firma del tlcán, el Estado mexicano dejó de cumplir con su papel de promotor del desarrollo económico"* (Calderón y Sánchez, 2012).

**Cuadro 2 Períodos presidenciales desde 1988 a 2014, México.**

Período	Presidente	Partido Político
1988-1994	Carlos Salinas	Partido Revolucionario Institucional <sup>2</sup> -centro
1994-2000	Ernesto Zedillo	Partido Revolucionario Institucional-centro
2000-2006	Vicente Fox	Partido Acción Nacional-derecha
2006-2012	Felipe Calderón	Partido Acción Nacional-derecha
2012-actualmente	Enrique Peña Nieto	Partido Revolucionario Institucional-centro

La vuelta del partido revolucionario institucional, en 2012, se realiza en un contexto de crisis histórica en la economía mundial y mexicana, (Vargas, 2014). Una de las primeras acciones del gobierno de Peña Nieto fue lograr un acuerdo político, con los demás partidos mexicanos, llamado Pacto por México, para impulsar las reformas estructurales en los años posteriores.

A lo largo de los distintos planes de desarrollo de los distintos gobiernos federales de México se destaca el rol de la inversión extranjera en la política económica. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994 en la presidencia de Salinas contiene un apartado específico para la inversión extranjera directa y desde dicha concepción es que se legisla la ley de inversión extranjera en 1993 (Labariega, 2013). Asimismo en la presentación del PND 1989-1994 se establece:

Al mismo tiempo, hemos llevado adelante una cuidadosa apertura de nuestra economía a la competencia comercial, a la eficiencia de sus empresas, a la lucha por los mercados exteriores. Una economía cerrada, protegida e ineficiente es incapaz de satisfacer las necesidades de la población; además, nutre desigualdades y subsidia ganancias indebidas en demérito del interés general. Por ello, hemos puesto en marcha un extenso programa de desregulación, la apertura a la inversión privada en obras de infraestructura, un esfuerzo interno y externo para promover las exportaciones y un nuevo reglamento para la inversión extranjera. Todo ello culminará en una nueva era económica para beneficio de los mexicanos. Aprovecharemos las ventajas de la interrelación económica sin cejar, en ningún momento, en la defensa de nuestra soberanía.

<sup>2</sup> Mantuvo el poder hegemónico entre 1929 y 1989, y hasta 2000 con la elección de Vicente Fox no hubo alternancia de otros partidos en la presidencia.



Por otro lado, la promoción de la inversión extranjera es visualizada por el PND 1989-1994 como: una fuente de recursos de financiamiento de inversión, de creación de empleo y de transferencia de tecnología. Específicamente sobre la inversión extranjera directa el mencionado plan enuncia:

Con la apertura comercial, los beneficios potenciales de la inversión extranjera aumentan considerablemente y se convierten en un complemento natural a la inversión nacional. La mayor competencia que propicia la apertura del mercado nacional evita que las empresas extranjeras puedan gozar de utilidades extraordinarias, provenientes de mercados protegidos y a costa del consumidor, y desalienta la fabricación de productos de mala calidad y el uso de tecnologías obsoletas en sus países de origen, prácticas que suelen ser comunes en economías cerradas a la competencia del exterior. La inversión extranjera directa, complementaria a la nacional, es benéfica por cuatro razones principales: genera empleos, directos e indirectos, permanentes y bien remunerados; provee al país recursos frescos por el sano financiamiento de las empresas; aporta tecnologías modernas a la planta industrial; y alienta el esfuerzo exportador del país.

Así también el plan establece condiciones a la inversión extranjera directa: “La condición general será que dicha inversión compita, en el mercado nacional, con otros productores nacionales y extranjeros, sin recibir subsidios explícitos o encubiertos”. Y que la forma de fomentar la inversión extranjera directa se orientará a:

- hacer que los procedimientos de autorización de las nuevas inversiones permitidas por la Ley sean automáticos, expeditos y transparentes;
- simplificar trámites, definir requisitos con precisión, y dar fluidez institucional a los procedimientos;
- aprovechar al máximo la aportación tecnológica y el acceso a los mercados de exportación de la inversión extranjera;
- y, crear los mecanismos para que la nueva inversión extranjera no genere presiones adicionales sobre los mercados financieros nacionales.

Según Labariega (2013) *“la nueva ley de inversión extranjera [de 1993] fue el resultado de los compromisos resumidos en el TLCAN, el cual consagra el principio derecho internacional privado conocido como <trato nacional>”*.

El PND 1995-2000, bajo la presidencia de Zedillo, hace referencia al rol que juega la inversión para el país sin realizar puntualizaciones generales sobre la inversión extranjera directa, la mención hacia la misma en el apartado de inversión y ahorro externo es la siguiente:

Se buscará que... La inversión nacional reciba el mismo trato que la inversión extranjera para evitar, por un lado, que la inversión externa reciba subsidios a costa de la economía nacional y, por el otro, que la inversión en México no sea atractiva para los inversionistas extranjeros

Los planes del Partido de Acción Nacional en la década del 2000 también especifican objetivos en materia de inversión extranjera. Tratando de insertar las IED en las políticas públicas, en este período, se destacan el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión y el Programa Sectorial de Economía, de 2004 y 2008 respectivamente (Vásquez, 2011).

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 busca aumentar y diversificar las fuentes de inversión extranjera directa y enfatiza en el rol que tiene la inversión extranjera en la economía mexicana, su estrategia se refleja luego en el Programa de Comercio Exterior y Promoción de la Inversión. El plan establece:

Es indispensable promover las oportunidades de inversión extranjera directa en México, para complementar el ahorro interno. Se propone una estrategia integral que involucre a todas las dependencias de la Administración Pública Federal, con el propósito de asegurar la difusión de dichas oportunidades y la creación de mecanismos apropiados de seguimiento. Para mantener a México como destino atractivo para la inversión extranjera directa, es necesario establecer un marco jurídico que brinde mayor seguridad y certidumbre a la inversión.

En el PND 2007-2012 se destaca la atracción de inversión extranjera directa como parte de las estrategias para alcanzar mayor nivel de desarrollo científico y tecnológico, para la generación de empleo y la transferencia de tecnología. Uno de los lineamientos de la estrategia para tales objetivos sería: *“concentrar todos los esfuerzos del Gobierno Federal en materia de promoción de exportaciones así como de atracción de inversión extranjera directa con la finalidad de hacer más eficientes las operaciones en la materia”*.

El PND 2012-2018, del Partido Revolucionario Institucional bajo la presidencia de Peña Nieto, propone promover mayores niveles de inversión a través de: a) *“Mejorar el régimen jurídico aplicable a la inversión extranjera, así como revisar la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión en sectores relevantes”*; b) *“Fortalecer los instrumentos estadísticos en materia de inversión extranjera”*. Por otro lado, una de las líneas de acción propuestas para incentivar la participación de México en la economía global es *“difundir las condiciones de México en el exterior para atraer mayores niveles de inversión extranjera”*.

**Cuadro 3 Principales reglamentaciones sobre inversión extranjera.**

1993	LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA
1998	REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS
2012	Reforma ley federal del trabajo
2012	Reforma ley expropiación
2013	Reforma Constitucional

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• art. 25, 27 y 28 → reforma energética</li> <li>• Reforma comunicaciones<sup>3</sup>: permitir inversión extranjera 100%, Instituto Federal de Telecomunicaciones (contra prácticas monopólicas)</li> </ul>
2014	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras
2014	Decreto hidrocarburos <sup>4</sup>
	Reforma hacendaria: desaparecer el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE).

<sup>3</sup> Se incluye en el artículo quinto transitorio la apertura a la inversión extranjera de 100% en telecomunicaciones y hasta 49% en la radio.

<http://www.economia.unam.mx/academia/inae/antipoda/v1n1/n2.pdf>. (Vargas, 2014).

<sup>4</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5355989&fecha=11/08/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5355989&fecha=11/08/2014).

## **2. Tipologías de políticas aplicadas al capital extranjero**

Podríamos establecer un gran período de tipologías aplicadas al capital extranjero en México desde 1994 hasta 2012, que se caracteriza por un régimen general a la IED establecido en 1993 y mantenido hasta 2012 y por el TLCAN que se firma en 1994, así como una tendencia a regular y promocionar la IED por medio de acuerdos bilaterales. Los cambios políticos en 2000 con la asunción al gobierno federal del partido de acción nacional no determinó modificaciones de fondo de las políticas hacia el capital extranjero. A partir de 2012 una posible liberalización de los hidrocarburos al capital extranjero puede marcar una etapa diferente de la política hacia la IED, aunque en concordancia con el proceso de liberalización iniciado en la década del 80 y profundizado en las décadas posteriores.

### **Parte I período 1990-2000**

El desempeño de la IED presenta tendencias relevantes desde 1994, crecen las maquiladoras y el sector manufacturero. Para Alonso, Carrillo y Mortimore (1998) dichas tendencias se enmarcan dentro de un proceso de política iniciado en la década del 80 como de reestructuración industrial y competitividad internacional. Así pues fueron reduciéndose los requisitos de desempeño y de contenido local que habían sido tan exigidos desde 1962. El TLCAN llegó para acelerar dicho proceso.

A pesar de ser uno de los pocos países latinoamericanos de exportaciones de manufacturas con contenido tecnológico, los pobres encadenamientos hacia el resto de la economía no han generado cambios sustanciales en materia de crecimiento y bienestar (Katz et al., 2001).

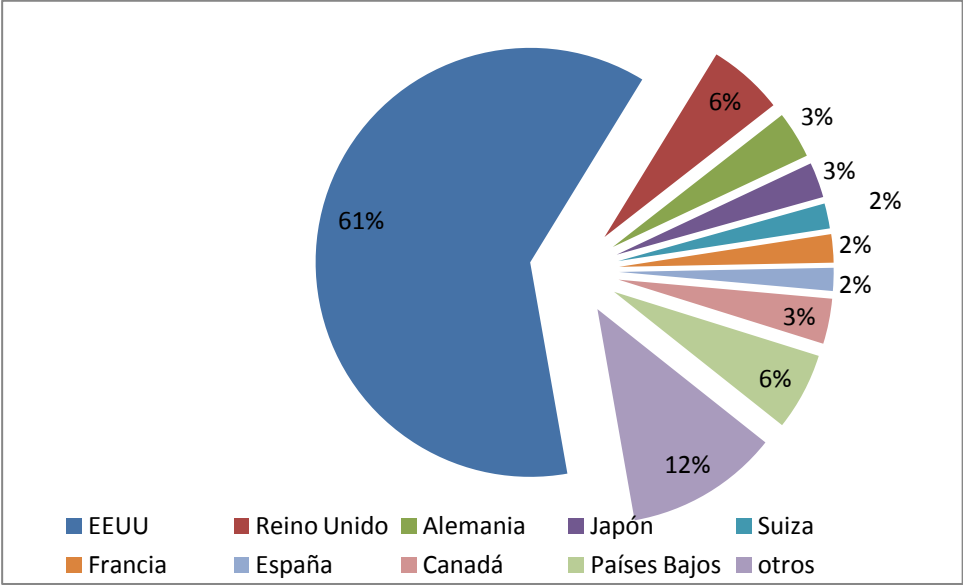
Katz et al. (2011) clasifican a México (excepto maquila) como un país de políticas horizontales como mecanismos de atracción a la IED caracterizada por una fuerte apertura, liberalización y desregulación. Mientras que las maquilas son consideradas políticas semi-activas<sup>5</sup> de atracción a la IED, a través de las exportaciones de redes globales de empresas transnacionales con fuertes incentivos a las exportaciones manufactureras. Los autores clasifican a la maquila en el mismo grupo que Malasia, Tailandia y las zonas económicas especiales de China.

Los flujos de IED hacia México tienen un salto creciente a partir de 1994 luego de la firma del TLCAN. En ésta década los flujos de ingresos de IED provienen en su mayoría de EEUU.

---

<sup>5</sup> “La principal diferencia con una estrategias proactiva es que en cierto sentido se desatendió la capacitación de los recursos humanos y la actividad tecnológica nacional” (Katz et al., 2001)

**Gráfico 4 Stock de inversión extranjera directa por país de origen en México, 1990-2000.**



**A. Políticas de regulación**

**Condiciones de entrada**

El registro de inversión extranjera es obligatorio. Se exige permiso de autorización por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) a las actividades restringidas a una participación de hasta un 49%; la ley de 1993 establece que la CNIE deberá resolver las solicitudes en menos de 45 días de lo contrario se considerará aprobada automáticamente.

A partir de la ley de 1993 se eliminaron restricciones a sectores, 142 clases económicas (según la Clasificación Mexicana de Actividades Económicas y de Productos) estaban restringidas al capital extranjero en vigencia de la ley de 1973. Las restricciones comprendían actividades reservadas exclusivamente al Estado, a mexicanos, con participación minoritaria y las que requieren autorización previa de la CNIE. Luego de la ley de 1993 de 704 actividades listadas (en el catálogo de actividades económicas y productivas) 606 están 100% abiertas a la IED, mientras 35 actividades permiten una participación de la IED hasta 49% y 37 excluye la propiedad o el control de la IED, (Vazquez, 2011).

#### Cuadro 4 Principales actividades y sectores restringidos a la IED con base en la ley de 1993

Reservadas al Estado	Reservadas a Mexicanos	Regulaciones Específicas	Resolución favorable de CNIE para participación mayor al 49%
Petróleo y demás hidrocarburos	Transporte terrestre nacional de pasajeros, turismo y carga, sin incluir los servicios de mensajería y paquetería	Transporte aéreo nacional, en aerotaxi y aéreo especializado (49%)  Sociedades cooperativas de producción (10%).	Telefonía celular  Sociedades navieras dedicadas a la explotación de embarcaciones
Petroquímica básica	Comercio al por menor de gasolina y licuado de petróleo	Fabricación y comercialización de explosivos (49%)	Construcción de ductos para la transportación de petróleo y sus derivados
Electricidad	Servicios de radiodifusión y otros de radio y televisión, distintos de televisión por cable.	Suministro de combustible para embarcaciones y aeronaves	Perforación de pozos petroleros y de gas
Generación de Energía Nuclear	Uniones de crédito		Actividades relacionadas al servicio ferroviario y portuario
Minerales radioactivos	Instituciones de banca de desarrollo	Telefonía fija (49%)	
Emisión de billetes y acuñación de monedas			Administración, construcción y operación de aeropuertos y helipuertos
Telégrafos y radiotelegrafía			Servicios legales
Control, supervisión y vigilancia de aeropuertos y helipuertos			
Correos			

Fuente: Dussel Peters, 2007.

En 1992 se reforma el artículo 26 de la Constitución para posibilitar la privatización de tierras ejidales y comunales.

#### Requisitos de desempeño

Hay sectores productivos que requieren de la autorización de la CNIE para inversión extranjera directa, los criterios de evaluación de las solicitudes de inversión según la ley de 1993 son cuatro:

- a) "El impacto sobre el empleo y la capacitación de los trabajadores.
- b) La contribución tecnológica

- c) El incumplimiento de las disposiciones en materia ambiental contenidas en los ordenamientos ecológicos que rigen la materia.
- d) En general, la aportación para incrementar la competitividad de la planta productiva del país.” (Dussel Peters, 1997).

De este modo México pasó de exigir 17 criterios para la aprobación de la inversión a 4.

Los sectores que no requieren autorización de la CNIE no tienen ningún requisito de desempeño.

## **B. Políticas de promoción**

“A diferencia de casi todos los países, la actividad de promoción de IED en México empezó de “abajo hacia arriba”, es decir, de los municipios a los Estados de la República a la Federación” (Faya, 2006)<sup>6</sup>. Sánchez Bernal (1996) cita algunos ejemplos paradigmáticos de cómo actitudes de las autoridades de ciertos municipios determinaron casos de inversión extranjera directa en una localidad y no en otra. También establece que dado los procesos económicos nacionales e internacionales las distintas jurisdicciones se vieron a la necesidad de promover el desarrollo económico.

### **Competencia vía reglas**

*“La inversión extranjera en México está regulada por la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y su Reglamento, al igual que por la Constitución (artículos 27 y 73). A nivel bilateral, la inversión extranjera también se rige por los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) y por los capítulos de Inversión contenidos en los Acuerdos Comerciales Internacionales que México ha suscrito” (OMC, 2013).*

Los cambios en la política de inversión extranjera en los noventa es parte de un conjunto de cambios estructurales que incidieron en la dinámica del sector manufacturero mexicano (Máttar y Peres, 1997). Dos cambios importantes se establecieron en este período: 1) las modificaciones en 1989 a la ley vigente desde 1973, 2) la promulgación en 1993 de la nueva ley de inversión extranjera. Las modificaciones a la ley de 1973 constituyeron ampliación el número de sectores no restringidos, eliminación del requisito de examen y aprobación de proyectos por

---

<sup>6</sup> Por ejemplo, el programa de industrialización fronteriza de 1965 que dio lugar a las maquilas se concibió como un programa de empleo que contuviera en las fronteras a la ola de trabajadores mexicanos reportados de EEUU (Faya, 2006).

parte de la CNIE para la mayoría de los sectores y desregulación de trámites administrativos. Mediante el Reglamento de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, en 1989, se adecuó la interpretación legal de la ley de 1973 a la política de apertura de la economía (Dussel Peters, 2007).

La ley de 1993 profundizó la desregulación y flexibilización administrativa iniciada en 1989, amplió la apertura sectorial, así como ratificó el principio de otorgar seguridad jurídica a las inversiones extranjeras. La ley se destacó, además, por posibilitar la libre inversión del capital extranjero en las actividades económicas que no estaban reguladas, retomar el concepto de inversión neutra y ratificar la obligación de la CNIE de aprobar solicitudes en menos de 45 días. (Máttar y Peres, 1997).

### **Incentivos específicos a sectores**

Para Abelenda et al. (2011), existen y se han implementado en México instrumentos para apoyar encadenamientos productivos desde mediados de los noventa, en sectores como el automotriz, electrónico, biotecnología, tecnologías de información y aeroespacial. Asimismo se han desarrollado regiones como Guadalajara, Baja California, Chihuahua, Querétaro y Aguascalientes. Por ejemplo en Chihuahua se han implementado esfuerzos para consolidar un clúster electrónico, principalmente a través del plan estatal de desarrollo 1992-1998 y la creación del centro de proveedores de Chihuahua en 1997.

#### Minería

La ley minera de 1993 abrió el sector minero al capital extranjero en áreas antes reservadas al capital nacional. Antes, bajo la ley de 1961, el capital extranjero sólo podía participar en el sector minero asociándose a capital mexicano y con un máximo de 49%. Se declara a la actividad minera de utilidad pública, es decir, que tienen preferencia sobre otros usos del suelo.

No existe la obligación del pago de regalías en México.

#### Financiero

Los bancos habían sido nacionalizados en México a raíz de la crisis de 1982. La reforma constitucional de 1990, permitió la propiedad privada de los bancos (modifica artículo 26). A partir de la privatización de los bancos en los años noventa se contempla la participación accionaria de capital extranjero hasta en un 30%. Con el TLCAN se negocia la gradual apertura del sector a la inversión extranjera, y con la crisis de 1995 este proceso se aceleró. A principios de los años noventa sólo operaba el Citibank como banco extranjero con menos de 1% de los préstamos totales. En 1998 con la nueva ley de protección al ahorro bancario se produce la apertura total del sistema bancario nacional al capital extranjero. Los bancos



españoles se destacaron como principales compradores de bancos mexicanos. Hacia el año 2000 un 53,2% de los activos del sistema bancario corresponden a bancos con participación total o mayoritaria extranjera. *“La participación de la IED en el sistema bancario mexicano pasó de 1% del total en 1994 a 19% en 1999, a 24% en 2000, a 90% en 2001 y a 95% en 2002”* (Pacheco, 2005).

### Hidrocarburos

En 1995 se reforma el transporte, almacenamiento y distribución de gas natural para que puedan ser llevados a cabo por el sector social y privado (Campodónico, 2004). La iniciativa se genera por el objetivo del gobierno de impulsar el consumo interno de gas natural. Otras dos disposiciones de fomento a la inversión privada en el sector son el acceso abierto a la regasificación, y los contratos de servicios múltiples de Pemex.

Entre 1996 y 2000 se asignaron por licitación 21 permisos para la distribución del gas natural, involucrando a 18 empresas extranjeras (Gas Natural SDG, España, Gaz de France, Francia, Tractebel, Bélgica, Sempra energy, EE.UU y TXU Energy, EEUU) y a 3 mexicanas (Campodónico, 2004). También se otorgaron permisos de transporte para construir gasoductos, en los que también se destaca la participación de empresas de origen extranjero. Por su parte la adjudicación de contratos de servicios múltiples también implicó inversiones extranjeras, destacándose la de Repsol.

### Fomento a las exportaciones

En este apartado se presentan los principales programas de fomento a las exportaciones, como ser: a) la industria maquiladora de exportación, los programas de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), Empresas de Comercio Exterior (ECEX), y Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (Draw Back) y el Programa de Importación temporal para la exportación.

A través del PITEX (Programa de Importación temporal para la exportación), las empresas pueden importar componentes libres de impuestos si exportan al menos un 30% de sus ventas.

El programa de industrialización fronteriza (industria maquiladora de exportación) nació por la necesidad de implementar un programa de empleo para los deportados de EE.UU, aprobándose oficialmente en 1965<sup>7</sup>. Los municipios de Juárez y Tijuana fueron los que primeramente comenzaron a promover la instalación de maquiladoras dadas las oportunidades del programa. *“En 1983, un nuevo decreto permite la instalación de las plantas maquiladoras en todo el territorio mexicano, exceptuando algunas zonas industriales saturadas. La IME deja de ser un programa de desarrollo regional para volverse una de las prioridades nacionales y sobre todo uno de los*

---

<sup>7</sup> A través de dos programas regionales: Programa Nacional Fronterizo y Programa de industrialización de frontera.

*ejes de la nueva política económica iniciada en 1982*”, (Fouquet y Mercier, 1995). “Hasta mediados de los noventa no existió una política fiscal específica para el sector maquilador de exportación” (Schantan, 2002). Por medio del programa de maquila de exportación las empresas pueden importar insumos y activos para la transformación de productos que serán destinados a la exportación exenta de impuestos de importación, impuesto al valor agregado y, en su caso, de las cuotas compensatorias. Por concepto de impuesto a la renta la maquila factura a la matriz por el costo de producción, más un 2%-3% de utilidad, pagando un 35% de dicho porcentaje como impuesto a la renta. En 1998 se establece un nuevo decreto para el fomento de la maquila de exportación, y se establecen 4 modalidades: operaciones 100% de exportación, operaciones por capacidad ociosa, operaciones de servicios y operaciones con programas de albergue. En 2006 el programa tendrá una modificación de forma pero no de fondo.

Dutrénit y Vera-Cruz (2004) la tributación forma parte de los factores de atracción que encuentran las ET en México, y específicamente la modalidad de maquila.

Los programas de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), Empresas de Comercio Exterior (ECEX), y Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (Draw Back) – Serán ampliados en el apartado correspondiente para el período 2000-2014, ya que los programas se mantienen en los dos períodos bajo el mismo formato.

### **C. Procesos de negociación**

No existe amplia bibliografía acerca de si existen y cómo son las negociaciones entre empresas transnacionales y los distintos aparatos gubernamentales a nivel federal, estatal y municipal. Se aprecia un importante grado de discrecionalidad de gobiernos estatales y/o municipales como negociadores con empresas transnacionales. Para Merchand Rojas (2012) las regiones mexicanas se han convertido en unidades del espacio internacional. Por ejemplo, según datos periodísticos, decisiones de inversión de Yamaha Motors en el Estado de México son resultado directo de visitas del gobernador al director de la compañía<sup>8</sup>.

Por otro lado, en cuanto a las industrias de maquila, según Casalet (2004) las asociaciones industriales juegan un papel activo en las negociaciones con las secretarías de los estados para atraer nuevas inversiones.

---

<sup>8</sup> Crónica de México , 24-01-2002, <http://www.cronica.com.mx/notas/2002/2112.html>.

## **D. Agencias de promoción de inversiones**

En 1973 se crea la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (Labariega, 2013) como un órgano intersecretarial (integrado por 10 secretarías del Estado), con las siguientes atribuciones:

- Determinar la política de inversión extranjera
- Diseñar mecanismos de promoción de la inversión extranjera.
- Resolver los términos y condiciones de participación de la inversión extranjera.

Según Faya (2006) hasta la fecha la CNIE no emitió resolución o mecanismo para promover la inversión extranjera directa.

## **E. Expropiación o Confrontación con empresas transnacionales.**

No se encuentran confrontaciones importantes entre empresas transnacionales y el gobierno de México en el período de análisis.

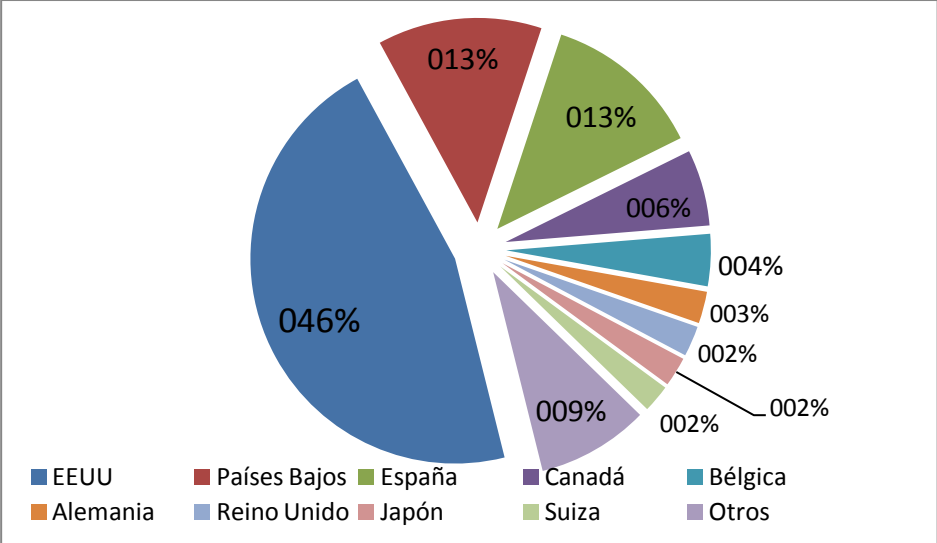
## Parte II período 2000-2014

La política de inversión extranjera directa no tuvo grandes modificaciones sino hasta 2012 con el gobierno de Peña Nieto. *“Once reformas estructurales fueron aprobadas por el Congreso durante los primeros veinte meses de la administración del Presidente Peña Nieto, de las cuales seis (trabajo, educación, política sobre competencia, sector financiero, telecomunicaciones y energía) se centran en aumentar la productividad y el crecimiento”*<sup>9</sup>. La vuelta del Partido Revolucionario Institucional en 2012 con la presidencia de Peña Nieto vino de la mano de grandes reformas:

- a) Reforma laboral
- b) Reforma educativa
- c) Reforma energética
- d) Reforma política
- e) Reforma de hacienda
- f) Reforma en telecomunicaciones
- g) Reforma en el sector financiero

Las reformas laboral, energética y en telecomunicaciones buscan flexibilizar el mercado para impulsar la inversión, tanto nacional como extranjera. Marca un cambio de paradigma importante en toda la historia mexicana ya que implica liberar grandes sectores de carácter monopólico estatal a la inversión y competencia privada. Las reformas implicaron la modificación de la Constitución en 2013 y se reglamentaron vía leyes entre 2013 y 2014.

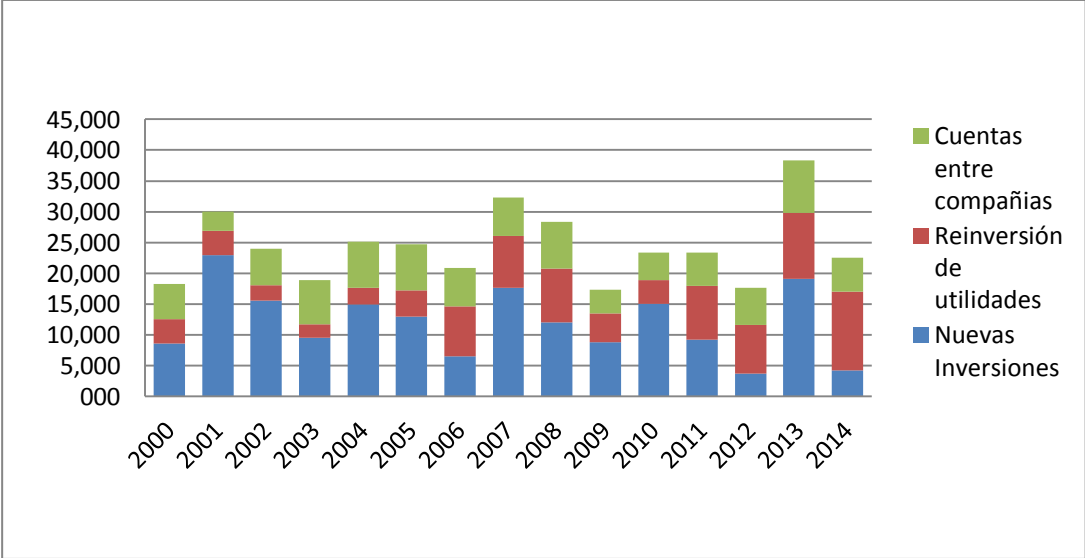
**Gráfico 5 Stock de inversión extranjera directa por país de origen en México, 1999-2014.**



<sup>9</sup> Banco Mundial, 2010, en <http://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>.

Las reformas devienen del pacto entre los distintos partidos políticos llamado Pacto por México. Dicho consenso y el consenso entre los legisladores marca una diferencia con las políticas de liberalización de la década anterior que Ortiz (2013) conceptualiza como decisiones de índole ejecutivo. A diferencia de las reformas energéticas y de hidrocarburos que requieren de un mayor consenso político, si además tenemos en cuenta el peso de la historia del carácter nacional de la explotación de hidrocarburos en México.

**Gráfico 6 IED por tipo de inversión en México, 2000-2013**



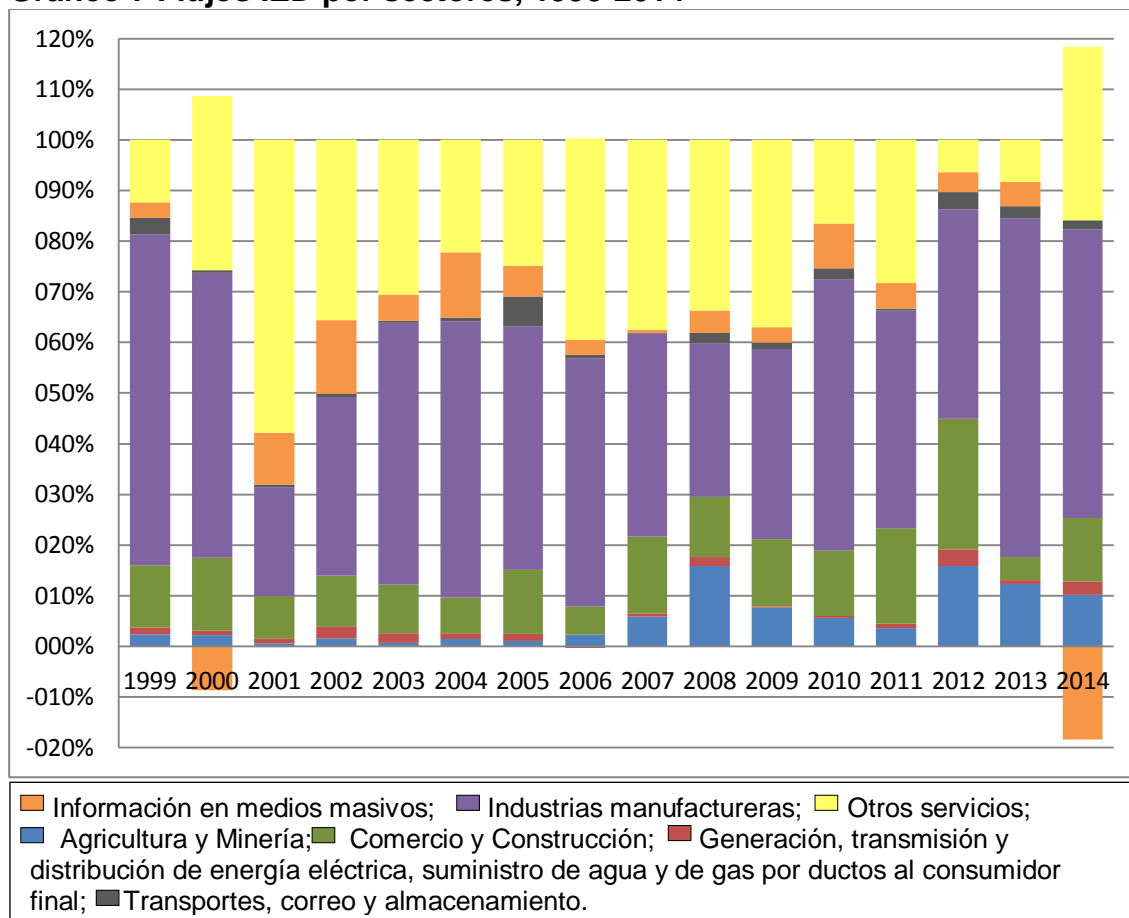
Fuente: elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Economía de México-

Los flujos de IED presentaron una tendencia decreciente desde 2008, sobre todo en lo que refiere a nuevas inversiones. 2013 ha sido un año particular, se alcanzó los 38.286 millones de dólares de ingreso de IED, y México volvió a ser el segundo receptor de IED en la región. Este crecimiento se debió en gran parte a la adquisición de la cervecera Grupo Modelo por la compañía belga Anheuser-Busch (por 13.249 millones), quedando la mayor parte del sector de la cerveza en manos de grupos internacionales<sup>10</sup> (Cepal, 2014).

“Las 500 mayores empresas mexicanas reportadas por Expansión tuvieron ventas netas equivalentes al 18,2% del PIB en 1990, al 50% en el año 2000 y hasta el 73,5% en 2004. En este último año, el 5,4% de estas empresas fueron estatales, el 57,8% privadas nacionales y el 36,8% extranjeras” (Alarco y Hierro, 2010).

<sup>10</sup> En 2010 Heineken adquirió las fábricas de cerveza de FEMSA.

**Gráfico 7 Flujos IED por sectores, 1999-2014**



Es de destacar que la IED en el sector de agricultura y minería tuvo una participación mínima en el total de los flujos de IED hasta 2006, a partir del 2007 y en particular en los años 2008 y 2012 el sector tuvo un importante crecimiento. Podemos vincularlo con las directrices del PND de Calderón (2006-2012), el cual entre otras acciones, propone incentivar la inversión extranjera en el sector minero.

Por otro lado, el stock y los flujos de IED se concentran en el Distrito Federal y en la zona norte de México. El 57% de la IED recibida entre 1994 y 2008 fue concentrada en el Distrito Federal, así como el 24% en la zona norte (correspondiente a los Estados de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas). Se relaciona a la IED que se dirige al Distrito Federal con aquella que se guía por la búsqueda de mercado interno, mientras que la que se dirige a la zona norte será como plataforma de exportación, (Alcaraz y Molina, 2010). La tendencia a concentrarse geográfica y funcionalmente sugiere la existencia de economías de aglomeración (Laguna, 2009).

Los programas de fomento a la industria desde 2006 a 2012 buscan fortalecer por sobre todo la inversión extranjera directa, a través de cuatro grupos de políticas de atracción de la IED: el primero, bajo una combinación de incentivos y protección busca atraer sectores estratégicos, como la industria automotriz y la aeronáutica; el segundo consiste en medidas hacia sectores específicos, como electrónica, software

y computación; el tercero se orienta hacia actividades de economías de escala y redes; y el cuarto de enfoque territorial busca desarrollar clústeres de pequeñas firmas lideradas por alguna/s transnacional/es (Calderón y Sánchez, 2012).

## A. Políticas de regulación

### Condiciones de entrada

Se permite la participación sin autorización y de forma automática en cualquier actividad no restringida. Así como no existe restricción para la exportación del capital y repatriación de utilidades.

Dussel (2007) destacaba que aproximadamente entre 2003 y 2006 se presentaron diversos debates y propuestas sobre restricciones y liberaciones de sectores a la inversión extranjera, dentro de los mismos estaba la iniciativa de reforma Constitucional. A pesar de su apertura a la IED en la década de los noventa, para el período 1998-2005 México es visto como uno de los países con mayores restricciones sectoriales. No obstante lo anterior, a partir de las reformas iniciadas en 2013, se ha liberalizado a la inversión extranjera algunos sectores estratégicos. Entonces, cabe mencionar que las restricciones a la IED determinadas por la ley de inversión extranjera de 1993 se mantienen hasta 2012.

Vargas (2014) nos entrega un análisis del total de reformas iniciadas en 2013. En cuanto a la reforma en telecomunicaciones, se establece por un artículo transitorio la total apertura a la inversión extranjera en telecomunicaciones y de hasta un 49% en la radio. Comparando con los datos sobre restricciones a sectores presentado por informe de la CAF (2014), se encuentra que el sector de telecomunicaciones pasaron de tener un máximo de 49% participación extranjera en infraestructura y servicios de redes fijas, y de tener un límite de 49% con flexibilidad al 100% (si había autorización de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera), a estar completamente liberalizado. Mientras que la radio, según datos de Dussel (2007) estaba totalmente reservada a los mexicanos en base a la ley de inversión extranjera de 1993.

### Cuadro 5 Restricción a la inversión extranjera en sectores, 2014.

Inversión por sectores en México	Máximo porcentaje admisible de propiedad extranjera en una compañía	¿Firmas extranjeras en operación ?	¿Puede caracterizarse el mercado actual como un monopolio?
1. Agricultura <sup>52</sup>	49%	Sí	No
2. Silvicultura <sup>53</sup>	49%	Sí	No
3. Minería <sup>54</sup>	100%	Sí	No

4. Petróleo y gas <sup>55</sup>	0%	No	Sí
5. Procesamiento de alimentos	100%	Sí	No
6. Manufactura de productos químicos básicos <sup>56</sup>	100%	Sí	No
7. Manufactura ligera	100%	Sí	No
8. Generación de energía eléctrica – biomasa <sup>57</sup>	0%	Sí	No
9. Generación de energía eléctrica – solar <sup>58</sup>	0%	Sí	No
10. Generación de energía eléctrica – eólica <sup>59</sup>	0%	Sí	No
11. Transmisión de energía eléctrica <sup>60</sup>	0%	No	Sí
12. Distribución de energía eléctrica <sup>61</sup>	0%	No	Sí
13. Manejo de desechos y reciclaje	100%	Sí	No
14. Suministro de agua	100%	Sí	No
15. Transporte de carga por ferrocarril <sup>62</sup>	49% hasta 100%	No	No
16. Transporte de carga por carretera <sup>63</sup>	100%	No	No
17. Transporte de carga por vías navegables internas <sup>64</sup>	49% hasta 100%	Sí	No
18. Transporte aéreo internacional de pasajeros <sup>65</sup>	100%	Sí	No
19. Operación de puertos <sup>66</sup>	49% hasta 100%	Sí	No
20. Actividades de mensajería	100%	Sí	No
21. Servicios de hospedaje	100%	Sí	No
22. Publicación de periódicos <sup>67</sup>	49%	Sí	No
23. Transmisión de televisión <sup>68</sup>	0%	No	No
24. Infraestructura de telecomunicaciones con redes fijas	49%	Sí	Sí
25. Servicios de telecomunicaciones con redes fijas	49%	Sí	Sí
26. Infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas o móviles <sup>69</sup>	49% hasta 100%	Sí	No
27. Servicios de telecomunicaciones inalámbricas o móviles <sup>70</sup>	49% hasta 100%	Sí	No
28. Banca <sup>71</sup>	100%	Sí	No
29. Seguros de vida <sup>72</sup>	49% hasta 100%	Sí	No
30. Seguros de salud <sup>73</sup>	49% hasta 100%	Sí	No
31. Contaduría, contabilidad y servicios de auditoría; consultoría tributaria <sup>74</sup>	100%	Sí	No
32. Educación superior <sup>75</sup>	49% hasta 100%	Sí	No

Fuente CAF, 2014.

La otra gran reforma es la energética, *“implicó modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, para que los empresarios privados nacionales y extranjeros puedan invertir en la exploración y producción de petróleo, gas y electricidad, que permitirá a los particulares compartir con el Estado la renta petrolera y la renta energética”* (Vargas, 2014). Se permitirá que las empresas productivas del Estado mexicano en hidrocarburos (PEMEX) celebren contratos con particulares, nacionales o extranjeros, asimismo la Comisión Federal de Electricidad (CFE) podrá suscribir contratos con particulares para la producción de energía.



Según Vargas (2014), existían desde 1992 disposiciones legales que permitían a particulares participar en la CFE y PEMEX, aunque no determina si dichas disposiciones tenían el mismo carácter para nacionales y extranjeros. En el caso de la CFE participan productores independientes de energía, y en el caso de PEMEX se extendieron participaciones de particulares mediante contratos específicos (contratos de servicios múltiples y contratos incentivados<sup>11</sup>). Los datos de la CAF (2014), establecen que no hay firmas extranjeras en el sector de petróleo y gas, pero que sin embargo y a pesar de que existieran restricciones hasta el momento de la elaboración del informe de la CAF, si existían firmas extranjeras en infraestructura y servicios de telecomunicaciones redes fijas e inalámbricas.

En diciembre de 2014 se lanza la primera ronda internacional de licitación de 14 áreas de aguas de baja profundidad para la realización de actividades petroleras en modalidad de producción compartida. La licitación exige un mínimo de 13% de contenido local en la fase exploratoria, 25% en la fase desarrollo progresivo hasta un 35% a 2025. El contratista será el único responsable, cubrirá todos los costos y proveerá el personal y la tecnología.

### **Requisitos de desempeño**

Los criterios de autorización de la CNIE continúan hasta 2012 siendo los mismos que operan desde 1993.

## **B. Políticas de promoción**

### **Competencia vía reglas**

La ley de 1993 sigue siendo el elemento más importante de la legislación federal de inversión extranjera en México, y el TLCAN sigue siendo el acuerdo más influyente en la determinación de instalación de empresas extranjeras.

En 2004 se lanza el Programa de Comercio Exterior y de Promoción de la Inversión (PCEPI), se considera la promoción de la inversión esencial para el crecimiento del país. La captación de mayor inversión extranjera se piensa mediante la ampliación de la red de acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones (OMC, 2006). Salvo el acuerdo con Israel, todos los acuerdos de libre comercio

---

<sup>11</sup> Los contratos de servicios múltiples son contratos de obra pública, referidos a servicios tales como construcción y reparación de carreteras de acceso, construcción y explotación de pozos, construcción de líneas de recolección, gasoductos. Hasta la reforma constitucional en 2013 los contratos de servicios múltiples eran considerados ilegales, aunque se realizaron varias rondas de negociación en las cuales participaron empresas extranjeras como Petrobras y Repsol (Vargas, 2013).

suscritos por México hasta 2006 incorporan un capítulo relativo a las inversiones o el compromiso de fomento a la inversión entre las Partes. Efectivamente en el período 2001-2006 se suscribieron más APPRI que en los otros períodos de gobierno.

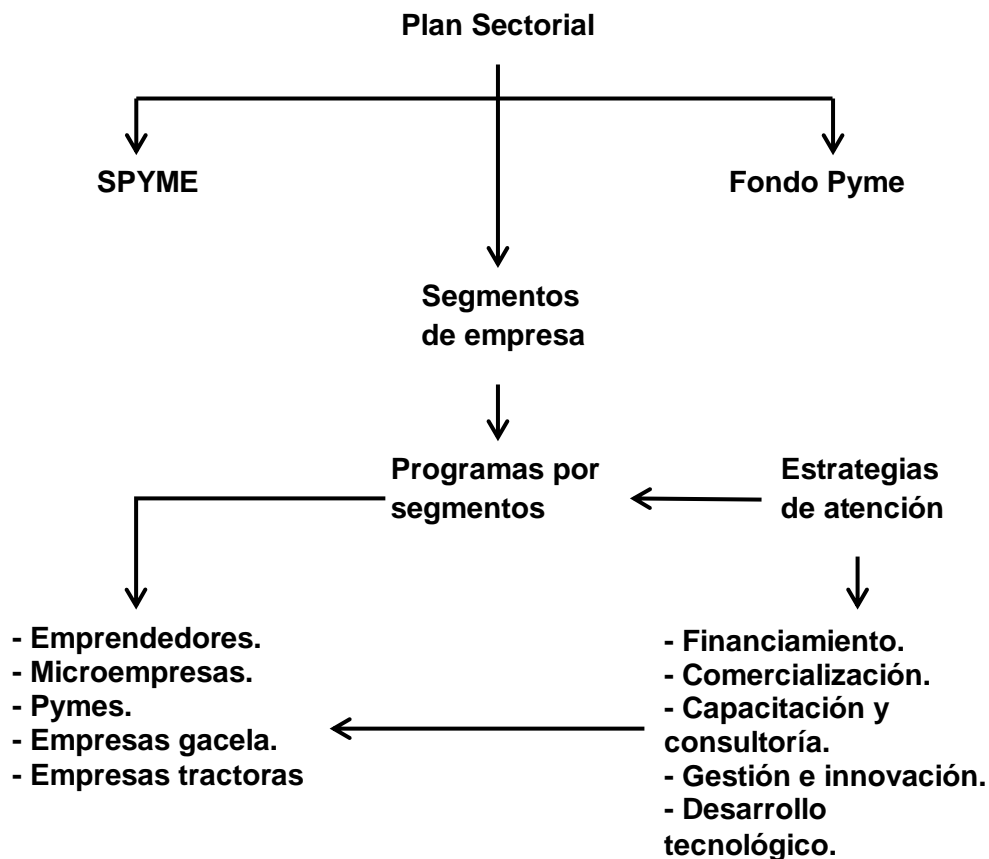
En el gobierno de Felipe Calderón se aprueba mediante decreto el programa sectorial de economía 2007-2012, estructurado en cuatro ejes y uno de los cuales refiere a fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa. *“Un país como México, con una economía abierta al comercio y la inversión internacional, no puede, ni debe, bajar la guardia en la promoción eficaz y permanente, para atraer y conservar IED”* (Programa sectorial de economía 2007-2012).

### Programa sectorial de economía 2007-2012

El programa persigue como objetivos la creación de empleo y la mejora de la competitividad internacional de México. La secretaría de Economía será la encargada de impulsar las acciones y políticas en el marco del plan. El eje 3 del programa busca fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa, mientras que el eje 4 se plantea una política de encadenamientos mediante la asociación de empresas (Vazquez, 2011, Abelenda et al. 2011).

El programa define cinco segmentos empresariales a considerar: a) emprendedores, b) empresas micro tradicionales, c) pymes, d) empresas gacelas (empresas pymes dinámicas capaces de generar empleo), e) empresas tractoras (empresas grandes que tienen la capacidad de vertebrar cadenas productivas y de exportación). Las empresas transnacionales serían de interés principalmente por su rol de empresas tractoras. *“El modelo de Alianza con Compañías Transnacionales se ha aplicado con éxito con varias empresas, entre las que destacan Siemens, Cooper Industries, Osram, Daimler, GE, Rolls Royce, Ford, Volkswagen, Wrathford, MABE y Bombardier”* (Abelenda et al., 2011).

Estructura Institucional del Plan Sectorial 2007-2012.



Fuente: Abelenda et al., 2011.

### Programas de estados mexicanos

*Querétaro – Programa de desarrollo de sectores estratégicos de Querétaro o desarrollo de proveedores*

El objetivo principal es identificar empresas que puedan incorporarse a la cadena de suministros de las empresas aeronáuticas instaladas (identificadas anclas o tractoras), mediante la identificación de las necesidades de las empresas instaladas. También se han desarrollado otra serie de programas con el objetivo de generar técnicos especializados y generar infraestructura de apoyo a las empresas aeronáuticas. Una de las beneficiarias de los recursos destinados mediante los distintos programas de 2006-2007 a sido la empresa canadiense Bombardier Aerospace.

La IED en aeronáutica ha crecido en los últimos años, pasando de un promedio de 43 millones de dólares anuales para el período 1999-2005 a 185 millones de dólares anuales promedio para el período 2006-2014. México se ha posicionado como el noveno proveedor aeronáutico en EEUU y el sexto en la Unión Europea (Carrillo y Hualde, 2013).

## **Incentivos**

### Incentivos fiscales Federales

- A partir de 2002 se determinó como estímulo fiscal la deducción inmediata de inversiones, incorporándose a la ley del impuesto sobre la renta, para que aumentasen las inversiones fuera de las áreas metropolitanas de Monterrey, Guadalajara y Distrito Federal. Refiere a inversiones en bienes nuevos de activo fijo.
- Deducción del impuesto a la renta para compañías maquiladoras
- Créditos fiscales para impuestos federales en I+D

En 2012 por medio de decreto se determinan diversos beneficios fiscales y medidas de simplificación administrativa.

### Incentivos Estatales

Los gobiernos estatales tienen una percepción generalizada de la importancia de la atracción de la inversión extranjera directa, como mecanismo de generación de empleo y desarrollo económico. Gligo (2007), establece que los principales incentivos para atraer IED en el caso de México son ofrecidos por los Estados y municipios, actuando con autonomía pueden negociar condiciones especiales a los inversionistas.

Una cantidad importante de estados mantiene en sus planes plurianuales o bien mediante leyes de fomento económico estímulos fiscales a la inversión, tanto nacional como extranjera. La gran mayoría impone requisitos de cantidad de puestos de trabajo generado y monto de inversión, así como también porcentaje de exportaciones y niveles salariales. El fundamento legal federal forma la base de partida por el cual la mayoría de los estados no discriminan entre capital nacional ni extranjero, esto refiere principalmente a la ley de inversión extranjera de 1993 y a los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno federal mexicano con otros países y/o regiones. Generalmente los estados tienen una percepción acabada del rol que los tratados de libre comercio juegan en sus economías, sobre todo aquellos estados limítrofes con Estados Unidos de Norteamérica.

El Estado de Baja California, uno de los estados de mayor atracción de IED (ocupa el quinto lugar), es uno de los pocos que diferencia entre capital nacional y extranjero para ser beneficiario de los incentivos. Mediante la Ley de fomento a la competitividad y desarrollo económico de 2005, el Estado de Baja California establece que los incentivos fiscales podrán ser los siguientes:

- Reducción del 25 al 100% en el impuesto sobre nómina, durante un periodo de 3 a 5 años.
- Reducción del 20 al 50% en el impuesto del pago de los Derechos de Conexión de Agua y Alcantarillado el cual se determinará en base a su proyecto.
- Reducción de hasta un 30% en los pagos mensuales del consumo de agua (por tiempo indefinido) al evidenciar que el proyecto o la empresa reutiliza o trata el 100% de su consumo mensual.

La mencionada ley diferencia entre la inversión local y extranjera, la determinación de los incentivos a otorgar se realiza dependiendo del puntaje obtenido por la empresa, dentro de los criterios que el capital sea de origen local da mayores puntajes que si el capital es de origen extranjero<sup>12</sup>.

Gligo (2007) resume los incentivos dados para su período de estudio por los Estados de Tabasco, Nuevo León, Guanajato y Jalisco. En el Estado de Tabasco se apoya directamente al inversionista, sobre todo mediante infraestructura y servicios: disponibilidad de terrenos del Estado en venta o arriendo, subsidios a la capacitación, provisión de servicios públicos. En el Estado de Nuevo León los incentivos se basan principalmente en reducción o exención de impuestos a la nómina (entre otros), tarifas preferenciales en los pagos de registro público, precios reducidos en localidades fuera del área metropolitana de Monterrey, entrenamiento de personal y subsidios a los trabajadores.

En anexo se agrega un cuadro detallado de los principales estados y estímulos a la IED que establecen o bien mediante ley estatal o bien en sus planes plurianuales.

### **Incentivos específicos a sectores**

Gligo (2007) agrupa a México dentro de los países que presentan menor grado de focalización sectorial respecto a la atracción de IED, y el hecho de ser federado se traduce en una baja coordinación de incentivos entre estados.

#### Minería

El PND del gobierno de Calderón propone incrementar la inversión extranjera directa en el sector minero en México.

El gobierno promovió a partir de 2006 una política más laxa en materia de concesiones (Azamar y Ponce, 2014). El número de hectáreas en concesiones mineras aumentó considerablemente entre 2006 y 2012 con respecto al período anterior (2000-2006), con un incremento de 45%, representando alrededor del 18% del territorio mexicano. Según datos a junio de 2014 de la Dirección General de

<sup>12</sup> Véase: Ley de fomento económico de baja California e Informe OECD (2009).

Desarrollo Minero del gobierno de México existen 268 empresas con capital extranjero operando en 888 proyectos en México, el 69% de dichas empresas son canadienses. El 72,3% se encuentran en etapa de exploración, el 11,49% en producción y el 4,05% en etapa de desarrollo (108 proyectos han sido postergados).

### Sector automotriz

El sector automotriz representó el 20,8% de IED en 2012. México ha escalado posiciones a nivel mundial como productor de vehículos desde 2009, sosteniendo su octavo lugar en 2011 y 2012. La industria automotriz genera el 17% del PIB manufacturero y representa alrededor del 22% de las exportaciones totales, así como el 15% del empleo en la manufactura, para 2012 (Secretaría de Economía, 2012).

*“El gobierno federal ha sido un soporte fundamental para la atracción de la inversión extranjera directa en el sector”* (Abelenda et al., 2011). En 2003 el gobierno federal establece diversos esquemas de importación con cero arancel ad-valorem a las empresas que se dediquen a la fabricación de vehículos ligeros.

### Hidrocarburos

Desde 2014:

- Exención del pago de regalías para toda la producción de gas natural, cuando el precio esté por debajo de 5 USD el millón de BTU
- La ley otorga discrecionalidad a la Secretaría de hacienda y crédito público para fijar la contraprestación económica que recibirá el Estado en cada celebración de contrato, lo que le permitirá establecer ventajas fiscales a las empresas

### Incentivos de Exportación<sup>13</sup>

En 2001, de acuerdo al TLCAN, la IME debería de desaparecer, surgieron los programas sectoriales (PROSEC) y la industria maquiladora tomó otra similar modalidad.

- IMMEX (Industria Manufacturera Maquiladora y de Servicios de Exportación), 2006. A través de este programa se permite importar temporalmente los bienes necesarios para un proceso industrial o de servicio que sea destinado a la exportación, en modalidad libre de impuestos de importación, impuesto al valor agregado y cuotas compensatorias. Podrán acceder al programa empresas que realicen exportaciones anuales mayores a 500 mil dólares o bien facturar exportaciones cuando menos del 10% de su facturación total.

---

<sup>13</sup> Véase los programas de forma resumida en la página web oficial de la Secretaría de Economía de México, <http://www.economia.gob.mx>.

Existen 5 modalidades de programa IMMEX: controladora de empresas, industrial, servicios, albergue y tercerización; y tres clasificaciones de bienes: materias primas, contenedores y trailers, y maquinaria. La maquiladora controladora de empresas surge por decreto en 2003 como una figura para comprender las actividades de simplificación de la logística de comercio exterior.

- DRAW BACK. Es un mecanismo de devolución de impuestos de importación a los exportadores. A partir de 2001 dicho mecanismo es adaptado al TLCAN, aplicándose la devolución total a los socios del TLCAN y tratando de evitar la triangulación
- ECEX (Registro de Empresas de Comercio Exterior) – Mediante el registro de las empresas exportadoras se acceden a las distintas facilidades administrativas y a los apoyos financieros de la banca de desarrollo. Los beneficios son: 1) expedición automática de la constancia de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), que garantiza la devolución inmediata de sus saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado (IVA); 2) Autorización, en su caso, de un Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) en su modalidad de proyecto específico; 3) Descuento del 50 por ciento en el costo de los productos y servicios no financieros que BANCOMEXT determine; 4) Asistencia y apoyo financiero por parte de Nacional Financiera para la consecución de proyectos, así como servicios especializados de capacitación y asistencia técnica. Este beneficio se otorga tanto a las empresas ECEX como a sus proveedores.
- ALTEX (programa de Empresas Altamente Exportadoras) – Establecido en 1990, el programa busca incrementar la actividad exportadora de las empresas productivas instaladas en México. Su principal incentivo es la devolución de saldos a favor del IVA en un plazo de 5 días hábiles.
- PROSEC (Programa de Promoción Sectorial) – Surge a raíz de los requisitos en materia de aranceles que México debe cumplir a 8 años de firmado el TLCAN, en 2001. Consiste en exenciones de pagos de arancel externo a distintos sectores

## Cuadro 6 Estructura arancelaria Programa de Promoción Sectorial

### ESTRUCTURA ARANCELARIA DE FRACCIONES INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCION SECTORIAL

Actualización conforme al DOF del 27 de Mayo de 2008, con vigencia a partir del día siguiente.

No.	Sector	Fracciones con arancel					Total
		Exento	3%	5%	7%	Otro	
I.	Eléctrico	1.108	0	1.504	0	8	2.620
II	Electrónico						
	a)	3.049	0	1	0	3	3.053
	b)	107	0	0	0	0	107
III.	Mueble	724	0	9	0	5	738
IV.	Juguetes, juegos de recreo y artículos dep.	627	0	1	0	0	628
V.	Calzado	33	1	107	0	15	156
VI.	Minero y metalúrgica	55	0	645	0	0	700
VII.	Bienes de capital	128	0	345	2	0	475
VIII.	Fotográfico	220	1	26	4	0	251
IX.	Maquinaria agrícola	328	0	0	0	0	328
X.	Industrias diversas	300	5	271	5	1	582
XI.	Químico	443	28	685	196	0	1.352
XII.	Manufacturas de caucho y plástico	81	1	146	13	0	241
XIII.	Siderúrgico	223	3	418	3	0	647
XIV.	Farmoquímico, medicamentos eq. médico	99	0	131	17	0	247
XV.	Transporte						
	a)	504	3	74	3	0	584
	b)	76	0	0	0	0	76
XVI.	Papel y cartón	27	0	33	0	0	60
XVII.	Madera	46	0	38	2	6	92
XVIII.	Cuero y pieles	82	12	2	16	2	114
XIX.	Automotriz y autopartes	1.823	416	53	0	2	2.294
XX.	Textil y de la confección						
	a)	101	1	126	10	103	341
	b)	19	0	0	0	0	19
	c)	2	0	0	0	0	2
XXI.	Chocolates, dulces y similares	0	0	0	0	0	-
XXII.	Café	45	0	75	0	0	120
XXIII.	Industria Alimentaria						
	a) <i>Industria del Azúcar</i>	88	0	0	0	0	88
XXIV.	Industria de Fertilizantes	8	0	0	0	0	8

En total son **4 815** fracciones incorporadas en PROSEC de forma definitiva. (Actualización en DOF 27 de Mayo 200

Fuente: Dirección General de Comercio Exterior

## C. Procesos de negociación

Respecto a los procesos de negociación es de considerable importancia mencionar dos aspectos, uno es que el mayor porcentaje de IED proviene de EE.UU, y dos es que dicho ingreso de IED está reglamentado por el TLCAN.



Gutierrez-Haces (2004) establece que el TLCAN disminuye el margen de acción de los gobiernos estatales, y que por otro lado, los gobiernos locales reciben más presiones que ventajas desde el entorno económico influido por el TLCAN. Asimismo destaca el efecto negativo de la corrupción en México: *“los inversionistas extranjeros utilizan a su favor los defectos más flagrantes del sistema político mexicano, como la corrupción”* (Gutierrez-Haces, 2004)<sup>14</sup>.

Más allá del debilitamiento que el TLCAN haya generado en las negociaciones se puede dilucidar o conjeturar que las articulaciones locales, municipales y estatales forman parte del proceso de instalación de una empresa extranjera y que tienen que ver, entre otras cosas, con los beneficios que una empresa extranjera genere en la economía real local en materia de crecimiento y empleo. Encontramos un caso de rechazo de instalación de una sucursal de una empresa norteamericana que, entre otros factores, tiene que ver con la relación que la inversión pueda generar con la economía real local: el caso de Wal-Mart en Cuetzalan en 2010. Cuetzalan es una localidad con población mayoritariamente indígena y una de sus principales actividades económicas es el turismo. El rechazo de la población en sesiones abiertas del cabildo del ayuntamiento y el entendimiento de las autoridades de que la instalación de una tienda Wal-Mart iba en contra con el modelo de desarrollo de la zona impidieron la instalación.

Garriga (2013) encuentra evidencia de que los Estados mexicanos gobernados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) reciben más IED que los estados gobernados por el PRI (Partido Revolucionario Institucional) o el PAN (Partido Acción Nacional)<sup>15</sup>, (Garriga, 2013).

En el caso del sector aeronáutico, Brown-Grossman y Domínguez-Villalobos (2013), destacan que las ventajas de localización y el marco del TLCAN no han sido todo en el proceso de decisión de instalación de las empresas transnacionales, según los autores el esfuerzo del gobierno mexicano y de Pro Mexico determinaron una política de atracción de empresas extranjeras.

#### **Atracción de sectores industriales emergentes**

Bombardier ya estaba instalada en México como proveedor de equipo de transporte ferroviario. El Estado mexicano presentó interés en desarrollar sectores industriales emergentes mediante las negociaciones con Bombardier para la instalación de una planta aeroespacial en Querataro. El fin es lograr encadenamientos productivos en la industria aeroespacial con la instalación de una empresa *tractora* de carácter internacional (Abelenda et al., 2011). Es decir, se plantean atraer líderes internacionales que permitan

<sup>14</sup> Hay un caso de corrupción denunciado desde Estados Unidos entre Wal Mart y...

<sup>15</sup> Actualmente 21 estado son gobernados por el PRI, 4 por el PAN, 4 por el PRD y 3 gobierna una coalición PRD-PAN.

articular redes y generar cadenas productivas, en sectores estratégicos como automotriz, aeroespacial y electrónica. Definido dentro del programa sectorial 2007-2012, la atracción de empresas tractoras es uno de los cinco segmentos empresariales considerados. Pro México jugó un rol importante en las negociaciones con Bombardier, también existieron ventajas desde los fondos de Conacyt y desde el gobierno de Querétaro hacia la mencionada empresa. Uno de los compromisos que se fijó el gobierno fue negociar con la Agencia Federal de Aviación de EE.UU con el fin de lograr el Acuerdo Bilateral de Seguridad Aérea (BASA) de modo de obtener la certificación correspondiente y dar seguridad al sector.

Desde las empresas se han seguido estrategias ya concebidas en el cluster aeroespacial de Montreal y en la industria espacial canadiense, principalmente mediante la creación de un organismo de representación para presionar por medidas favorables al sector (hablamos de la creación de la Federación Mexicana de Industrial Aeroespacial).

#### **D. Agencias de promoción de inversiones**

ProMéxico nace en 2007 con el objetivo de fortalecer la participación de México en la economía internacional, apoya la actividad exportadora y atrae inversión extranjera directa, y tiene objetivos concretos de montos de IED anuales. Se crea con la convicción de que la inversión extranjera directa transfiere a las empresas mexicanas tecnologías que no están a la venta. Dentro del estatuto de orgánico de ProMéxico se establecen sus funcionalidades:

- Optimizar la red de acuerdos internacionales y de inversión.
- Impulsar un sistema multilateral de comercio que aumente el desempeño comercial y la inversión extranjera directa.
- Incrementar los flujos de inversión extranjera directa.

Según Vázquez (2011), México no tuvo una estrategia clara de promoción de la IED hasta 2007 con la creación de ProMéxico. En el sentido de que a pesar de ser un componente fundamental de los Planes Nacionales de Desarrollo, las dependencias federales como la Secretaría de Economía, la CNIE y la Secretaría de Relaciones Exteriores no tenían una estructura sólida y definida para la actividad de promoción de inversión extranjera.

Por otro lado, los esfuerzos a través de políticas públicas y a través de Bancomext dejaban a la promoción de la IED como una actividad subsidiaria, específicamente subsidiaria al fomento del comercio. Y “a diferencia de Bancomext, las estrategias que ha tenido ProMéxico desde su operación están planteadas en su Plan Estratégico de Atracción de IED” (Vazquez, 2011). Los objetivos en materia de

atracción de IED desde 2000 a 2006 de Bancomext no fueron claros, con la creación de ProMéxico se establece una estrategia de promoción explícita y específica.

## E. Expropiación o Confrontación con empresas transnacionales.

Como se mencionó anteriormente en todo el período de análisis no existen importantes confrontaciones ni expropiaciones a las empresas transnacionales por parte del gobierno de México.

## 3. Acuerdos Internacionales

Los acuerdos internacionales son parte fundamental de la estrategia política y económica de México a partir de la década del 80, desde su adhesión al GATT en 1986 “*pasó del aislamiento a una creciente integración en la economía internaciona*”<sup>1</sup> (Alonso, Carrillo y Mortimore, 1998).

**Cuadro 7 Tratados Bilaterales de Inversión**

Acuerdo/Parte(s)	Fecha de suscripción	Entrada en vigencia
Alemania	25-Ago-98	23-Feb-01
Argentina	13-Nov-96	22-Jul-98
Australia	23-Ago-05	18-Jul-07
Austria	29-Jun-98	26-Mar-01
Bahréin	29-Nov-12	Pendiente
Belarús	04 setiembre 2008	27-Ago-09
Bélgica/ Luxemburgo	27-Ago-98	20-Mar-03
China	11-Jul-08	06-Jun-09
Corea	14-Nov-00	28-Jun-02
Dinamarca	13-Abr-00	24 setiembre 2000
Eslovaquia	26-Oct-07	08-Abr-09
España	10-Oct-06	03-Abr-08
Finlandia	22-Feb-99	20-Ago-00
Francia	12-Nov-98	11-Oct-00
Grecia	30-Nov-00	17 setiembre 2002
India	21-May-07	23-Feb-08

<b>Islandia</b>	24-Jun-05	28-Abr-06
<b>Italia</b>	24-Nov-99	04-Dic-02
<b>Kuwait</b>	22-Feb-12	Pendiente
<b>Países Bajos</b>	13 mayo 1998	01 octubre 1999
<b>Panamá</b>	11-Oct-05	14-Dic-06
<b>Portugal</b>	11-Nov-99	04 setiembre 2000
<b>Reino Unido</b>	12-May-06	25-Jul-07
<b>República Checa</b>	04-Abr-02	14-Mar-04
<b>Singapur</b>	12-Nov-09	04-Abr-11
<b>Suecia</b>	03-Oct-00	01-Jul-01
<b>Suiza</b>	10-Jul-95	11-Mar-96
<b>Trinidad y Tobago</b>	03-Oct-06	16 setiembre 2007
<b>Uruguay</b>	30-Jun-99	01 julio 2002

Fuente: OEA

Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, 2004. – La IED proveniente de Japón recibe trato nacional como EEUU y la Unión Europea desde la firma del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón. En el período posterior al acuerdo, y antes de la crisis del 2008, cuarenta empresas japonesas anunciaron inversiones en México sustancialmente mayores a las acumuladas entre 1999 y 2004, el 45% de la inversión anunciada es para la creación de nuevas plantas (Falck, 2012).

#### **Cuadro 8 Anuncios de inversiones luego del AAE.**

Período	Inversión anunciada por sector	Valor
Post AAE 2005-2007	Sector automovilístico	2.539.600
	Sector electrónico	211.300
	Otros sectores	675.200
	Total anunciada en el período	3.426.100
Crisis Global 2008-2009	Sector automovilístico	94.700
	Sector electrónico	66.500
	Total anunciada en el período	161.200
Post crisis 2010	Sector automovilístico	211.000
	Sector electrónico	2.500.000
	Total anunciada en el período	2.711.000
2005-2010	<b>Total anunciada en el período</b>	

Fuente: Falck, 2012.

## 4. Bibliografía

Abelenda, L., Buenrostro, E., Casalet, M., Oliver, R. y Stezano, F., 2011. Evolución y complejidad en el desarrollo de encadenamientos productivos en México: Los desafíos de la construcción del cluster aeroespacial en Querétaro. Cepal.

Alonso, J., Carrillo, J. y Mortimore, M., 1998. El impacto de las empresas transnacionales en la reestructuración industrial de México, el caso de las industrias de partes para vehículos y televisores. Serie Desarrollo Productivo n°50. CEPAL.

Alarco, G. y Del Hierro, P., 2010. Crecimiento y concentración de los principales grupos empresariales en México. Revista CEPAL, n°101. <http://www.cepal.org/es/publicaciones/11413-crecimiento-y-concentracion-de-los-principales-grupos-empresariales-en-mexico>.

Alcaraz, J. y Molina, R., 2010. La evolución de la inversión extranjera directa en México. Revista Inceptum, vol. v, n°9 (pp 241-262).

Anderson, J., De la Medina Soto, C., De Smet, D., Ghossein, T., Penfold, M., Puget, S. y Primiani, T., 2014. Regulación de la inversión extranjera directa en América Latina. Regulaciones y opciones para reformas al clima de inversión. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva, n°14. CAF, Banco de Desarrollo de América Latina.

Azamar, A. y Ponce, J.I., 2014. Extractivismo y desarrollo: los recursos minerales en México. Revista Problemas del Desarrollo, 179 (45), octubre-diciembre 2014.

Alcaraz, J. y Molina, R., 2010. La evolución de la inversión extranjera directa en México. Revista Inceptum, vol. v, n°9 (pp 241-262).

Brown-Grossman, F. y Domínguez-Villalobos, L., 2013. Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión de Tecnología, XV Congreso Latino-Iberoamericana de Gestión de Tecnología, Porto 27 a 31 de octubre.

Cabrera, Sergio, 2015. Las reformas en México y el TLCAN. . Revista Problemas del Desarrollo, 180 (46), enero-marzo 2015.

Calderón, Cuauhtémoc, 2011. Naturaleza de la inversión extranjera directa en el marco del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN). XIII Reunión de economía mundial.

Calderón, C. y Sánchez, I., 2012. Crecimiento económico y política industrial en México. Revista Problemas del Desarrollo, 170 (43).

Campodónico, Humberto, 2004. Reforma e inversión en la industria de hidrocarburos de América Latina. Serie Recursos Naturales e Infraestructura. CEPAL.

Carrillo, J., Plascencia, I. y Zárate, R., 2012. La inversión extranjera directa y las corporaciones multinacionales en América Latina y México. En Jorge Carrillo (coordinador), *La importancia de las multinacionales en la sociedad global. Viejos y nuevos retos para México*. El Colegio de la Frontera Norte. México, Distrito Federal. <http://www.colef.mx/jorgecarrillo/wp-content/uploads/2013/09/PU374-1.pdf>.

Carrillo, J. y Hualde, A., 2013. ¿Una maquiladora diferente?: Competencias laborales y profesionales en la industria aeroespacial en Baja California. En M. Cassalet (ed.) *La industria aeroespacial. Complejidad productiva e institucional*, (Cap. V), pp.163-197. FLACSO

Casalet, Mónica, 2004. La conformación de un sistema institucional territorial en dos regiones: Jalisco y Chihuahua vinculadas con la maquila de exportación. Publicaciones y recursos de sociología y ciencias afines, textos libres. Universidad Pública de Navarra, España. [http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c\\_tribuna/Casalet-esp.pdf](http://www.unavarra.es/puresoc/pdfs/c_tribuna/Casalet-esp.pdf).

CEPAL, 2014. La inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe 2013.

Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, 2014. Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en México (enero-diciembre 2014). Gobierno de México.

Cordera, Rolando, 2015. La “gran transformación” del milagro mexicano. A 20 años del TLCAN: de la adopción a la adaptación. *Revista Problemas del Desarrollo*, 180 (46), enero-marzo 2015.

Dussel Peters, Enrique, 2000. La inversión extranjera en México. Serie Desarrollo Productivo n°80. CEPAL. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4462/S00080670\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4462/S00080670_es.pdf?sequence=1).

Dussel Peters, Enrique (coordinador), 2007. Inversión extranjera directa en México: desempeño y potencial. Una perspectiva macro, meso, micro y territorial. México Siglo XXI editores, Unam-Facultad de Economía, Secretaría de Economía.

Falck Reyes, M., 2012. Japanese Foreign Direct Investment in Mexico and the Impact of the Global Crisis. *Journal Globalization, Competitiveness and Governability*, vol.6 n°1 (pp. 36-54). Georgetown University. <https://gcg.universia.net/article/viewFile/419/545>

Fernández, Óscar y Mercado, Alfonso, 1996. La inversión japonesa en México en el marco del TLCAN. *Revista Comercio Exterior, Bancomext* (pp. 996-1002). <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/329/7/RCE7.pdf>.

Garriga, Ana, 2013. Política partidaria e inversión extranjera directa. El caso de los estados mexicanos. Centro de Investigación y Docencia Económicas. México.

Gligo, Nicolo, 2007. Políticas activas para atraer inversión extranjera directa en América Latina y el Caribe. Serie Desarrollo Productivo, 175. Cepal. Santiago de Chile.

Gutiérrez-Haces, Teresa. La inversión extranjera directa en el TLCAN. Revista Economía UNAM– Universidad Nacional Autónoma de México.

Katz, J., Mortimore, M. y Vergara, S., 2001. La competitividad internacional y el desarrollo nacional: implicancias para la política de Inversión Extranjera Directa (IED) en América Latina. [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4488/S01080635\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4488/S01080635_es.pdf?sequence=1).

Labariega, Pedro, 2013. Marco regulatorio de la inversión extranjera directa en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Laguna, Christian, 2009. Cadenas productivas, columna vertebral de los clusters industriales mexicanos. Revista Economía Mexicana Nueva Época, vol. XIX, n.º.1 (pp.119-170). Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. México. [http://www.economiamexicana.cide.edu/num\\_anteriores/XIX-1/04.EM.Laguna%20ReyesEM\(119-170\).pdf](http://www.economiamexicana.cide.edu/num_anteriores/XIX-1/04.EM.Laguna%20ReyesEM(119-170).pdf)

Máttar, J. y Peres, W., 1997. La política industrial y el comercio exterior en México. En Peres, W. (coord), *Políticas de competitividad industrial: América Latina y el Caribe en los años noventa* (pp 219-261).

Máttar, J., Moreno-Brid, J.C. y Peres, W., 2002. Foreign investment in Mexico after economic reform. Serie Estudios y Perspectivas, Cepal.

Merchand Rojas, Marco, 2012. Desarrollo inter-estatal turístico de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas: México. Revista Problemas del Desarrollo, 168 (43), (pp.147-173). <http://scielo.unam.mx/pdf/prode/v43n168/v43n168a7.pdf>

Meyer, Lorenzo, 2010. La desvanecida ruta de la ambición nacional. La tensión histórica entre el proyecto nacional mexicano y su entorno internacional. En Torres, B. y Vega, G. (Ed), *Los grandes problemas de México* (pp.45-62). México, Distrito Federal. Colegio de México.

Mora, Diego, 2011. Monitoreo de políticas económicas de diversificación. Revenue Watch Institute – Fundar, Centro de Análisis e Investigación.

OCDE, 2009. Consolidación de la competencia económica y la mejora regulatoria para la competitividad en México: Estudio de caso. Baja California. Prácticas y políticas exitosas para la mejora regulatoria y el emprendedurismo a nivel subnacional. <http://www.oecd.org/mexico/45082320.pdf>

OCDE, 2008. Consolidación de la competencia económica y la mejora regulatoria para la competitividad en México: Estudio de caso Jalisco. Prácticas y políticas exitosas para la mejora regulatoria y el emprendedurismo a nivel subnacional. <http://www.oecd.org/gov/regulatory-policy/44981236.pdf>

Organización Mundial del Comercio, 2013. Examen de las políticas comerciales, informe de secretaría: México. WT/TPR/S/279

Organización Mundial del Comercio, 2006. Régimen comercial y de inversiones: México. WT/TPR/S/195.

Pacheco, Penélope, 2005. Liberalización de la política comercial y crecimiento económico de México. Revista Economía, vol.2, nº4. Universidad Nacional de México. <http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam4/ecunam0405.pdf>

Rodas Espinel, Mauricio, 2005. Los regímenes de la inversión extranjera directa y sus regulaciones ambientales en México y Chile. Serie estudios y perspectivas, nº27. CEPAL.

Sánchez Bernal, 1996. Análisis de la capacidad de los gobiernos estatales para atraer inversión extranjera directa. Revista Carta Económica Regional, año 9, núm. 53. (pp. 3-8).

Secretaría de Economía, 2012. Monografía industria automotriz. Gobierno de México.

[http://www.economia.gob.mx/files/comunidad\\_negocios/industria\\_comercio/Monografia\\_Industria\\_Automotriz\\_MARZO\\_2012.pdf](http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Monografia_Industria_Automotriz_MARZO_2012.pdf)

Vázquez, Jesús, 2011. La promoción de la inversión extranjera directa (IED), desde una perspectiva comparada entre los casos de México y Chile. Tesis Maestría. Flacso. México.

Vargas, José, 2014. Las reformas del gobierno de Peña Nieto y la dimensión de las exigencias de la economía mexicana. Revista crítica de investigación y análisis económico, vol. 1, nº1.

Programa Sectorial de Economía 2007-2012: Impulso de la competitividad, el desarrollo empresarial y el fomento a la generación de empleos [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5034391](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5034391).

#### Ley Fomento Económico

- Estado de Baja California, 2005. <http://www.bajacalifornia.gob.mx/sedeco/documentos/interes/XV%20LEY%20DE%20FOMENTO%20A%20LA%20COMPETITIVIDAD.pdf>
- Estado de Baja California Sur, 1995. <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/baja-california-sur/ley-de-fomento-economico-del-estado-de-baja-california-sur.pdf>
- Estado de Coahuila, 2002. <http://sgob.sfpcoahuila.gob.mx/admin/uploads/Documentos/modulo24/LEYDEFOMENTOECONOMICODELESTADODECOAHUILA.pdf>
- Estado de Colima, 1998. <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/colima/ley-de-fomento-economico-para-el-estado-de-colima.pdf>  
<http://www.mexicoport.com/mx-content/pdf/sefome.pdf>
- Estado de México, 2010. <http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/ley/vig/leyvig157.pdf>
- Estado de Nuevo León, 2007. <http://www.unido.it/messico/Ley%20de%20Inversion.pdf>



- Estado de Puebla, 2010. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96690.pdf>
- Estado de Quintana Roo, 2012. [http://transparencia.qroo.gob.mx/SIWQROO/Transparencia/Documentos/7\\_16023\\_1.pdf](http://transparencia.qroo.gob.mx/SIWQROO/Transparencia/Documentos/7_16023_1.pdf)
- Estado de Sinaloa, 2006. <http://docs.mexico.justia.com.s3.amazonaws.com/estatales/sinaloa/ley-de-fomento-a-la-inversion-para-el-desarrollo-economico-del-estado-de-sinaloa.pdf>
- Estado de Tabasco, 1996. <http://www.jalapatabasco.gob.mx/pdfs/LEY%20DE%20FOMENTO%20ECONOMICO%20DEL%20ESTADO%20DE%20TABASCO.pdf>
- Estado de Tamaulipas, . <http://www.congresotam.gob.mx/legisla/leyes/leyes16.pdf>
- Estado de Veracruz, 1998. <http://oteh.uaeh.edu.mx/Veracruz1.pdf>

## 5. Apéndice

### La Inversión extranjera en las Leyes de Fomento y en los planes de gobierno estatales para algunos estados seleccionados.

Estado	Año	En materia de IED	Monto IED 2014
2- Baja California	2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estímulos fiscales a los proyectos de inversión: impuesto remuneraciones al trabajo personal y derechos de conexión al sistema de agua potable y alcantarillado.</li> <li>Requisitos por puntaje: a mayor número de empleos generados (directos e indirectos), a mayor nivel salarial de nuevos empleos, a mayor monto de inversión y a mayor porcentaje de origen local de la inversión (desde 2 ptos 100% extranjera a 7 puntos 100% local), mayor puntaje.</li> </ul>	<b>14.793,5</b>
3- Baja California Sur	1998	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: fomentar la actividad económica mediante el estímulo a la inversión (nacional y extranjera).</li> <li>Requisitos: generar por lo menos 10 empleos permanentes por inicio o ampliación de actividades, o bien que el monto de la inversión en activos fijos sea superior a 100 días de salario mínimo vigente.</li> <li>Estímulos y beneficios: a) condonación del impuesto sobre nóminas, b) reducción del impuesto predial,</li> </ul>	5.238,0
11- Guanajuato	2006-2012	<p>Programa de atracción de inversiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: convertir al Estado de Guanajuato en un territorio atractivo para inversiones nacionales y extranjeras.</li> </ul>	4.530,4
14- Jalisco	En planes nacionales y leyes de fomento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de apertura rápida de empresas. Plan estatal de desarrollo 1995-2001, 2001-2007. Ley de fomento económico del estado de Jalisco, 1997.</li> </ul>	<b>12.876,2</b>
15- México	2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: promover el desarrollo económico mediante la atracción de inversión nacional y extranjera.</li> <li>Programas anuales de incentivos fiscales.</li> </ul>	<b>20.817,7</b>
19- Nuevo León	2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: fomentar e incentivar la inversión nacional y extranjera.</li> <li>Requisitos por puntajes sin diferenciación entre capital nacional y extranjero.</li> <li>Incentivos a la inversión otorgados por decreto del ejecutivo estatal.</li> </ul>	<b>34.028,0</b>
21- Puebla		<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivo: política económica competitiva que genere inversiones nacionales y extranjeras.</li> <li>Incentivos otorgados según monto de inversión, creación de empleos, remuneración promedio, exportaciones, etc.</li> </ul>	<b>7.760,3</b>
22- Querétaro	Plan 2010 2015	Una de las líneas de acción para el fomento industrial es la atracción de inversiones mediante el posicionamiento estratégico de las ventajas competitivas del Estado de Querétaro, a través de la promoción de dichas ventajas, participación en ferias	5.257,7

		nacionales e internacionales, formación de alianzas estratégicas y fortalecimiento de las relaciones con EE.UU y la Unión Europea, entre otros.	
23- Quintana Roo	2008, reforma en 2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Objetivo: <i>“promover y fomentar el desarrollo económico del Estado mediante políticas de apoyo a la competitividad que propicien el aprovechamiento sustentable de los recursos y los mercados, estableciendo las bases para fomentar e incentivar la inversión nacional y extranjera, la generación de trabajos decentes y empleos verdes y de alto valor agregado en el Estado, procurando la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, y buscando ante todo, el bienestar social de los quintanarroenses”.</i></li> <li>• Uno de los requisitos para los estímulos económicos son que el 80% del personal ocupado sea mexicano.</li> <li>• La ley contiene varias líneas de acción y sectores productivos a promover.</li> </ul>	3.917,9
25- Sinaloa	2006	Fomento a la inversión e incentivos fiscales a inversión nacional y extranjera, sin distinción.	1.322,0
27- Tabasco	Publicada 1996, reformas en 2006 y 2010.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar la inversión nacional y extranjera en un marco de estabilidad normativa y seguridad jurídica, y de modo especial la agroindustria.</li> </ul>	949,5
28- Tamaulipas	2005	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgamiento de estímulos a la inversión (subsidios sobre pago de impuesto de nóminas, derechos de inscripción en el registro y de contratos de créditos; fondo Tamaulipas: apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas; promoción de la inversión nacional y extranjera, dentro de ello diseñar y establecer mecanismos para promover las ventajas competitivas del Estado.</li> </ul>	6.662,8
29- Tlaxcala	2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de los objetivos de la ley: establecer políticas públicas para propiciar inversiones (locales, nacionales y extranjeras).</li> <li>• Estímulos a la inversión: infraestructura, reservas territoriales, desarrollo empresarial, innovación y tecnología, financiamiento, incentivos tributarios (subsidios a infraestructura, flexibilización y discrecionalidad en reducción de tributos, incentivos por empleo generado), simplificación administrativa y mejora regulatoria, promoción a las exportaciones.</li> <li>• Requisitos: monto de inversiones, cantidad de empleo y nivel de remuneraciones.</li> </ul>	666,0

Fuente: elaboración propia en base a las leyes de fomento económico estatales de México y a los planes plurianuales estatales.

## Programas presupuestarios de la Secretaría de Economía y sus indicadores 2010.

Programa presupuestario	Objetivo	Indicador seleccionado	Método de cálculo	Avance % anual
<b>Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa</b>	Contribuir con la integración de la actividad productiva de México en la economía mundial mediante la promoción al comercio exterior y la atracción de inversión extranjera directa	Porcentaje de exportaciones promovidas	(Monto de las exportaciones realizadas por empresas apoyadas por ProMéxico / Monto total de las exportaciones no petroleras) X 100	145.67
Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	La sociedad mexicana se beneficia al proteger los mercados nacionales de prácticas monopólicas, concentraciones anticompetitivas y demás restricciones al proceso de competencia y libre concurrencia	Índice de protección a mercados de prácticas monopólicas	(Prácticas monopólicas sancionadas / prácticas monopólicas detectadas) X 100	100
Apoyo a la creación, desarrollo y/o consolidación de micro; pequeñas y medianas empresas mediante esquemas o recursos dirigidos a incrementar su productividad y competitividad	Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas son apoyadas para mejorar y consolidar su productividad y competitividad	Porcentaje de empresas atendidas	(Número de empresas atendidas en el periodo/ número de empresas atendidas en el año anterior)*100	127.4
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	Contribuir al crecimiento económico a través de la generación de más y mejores empleos	Generación de empleos formales por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	(Suma del número de empleos formales generados por el Fondo PYME en año t)	93.11

Fuente: Mora, 2011.